Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

CONSTANCIA

No. DTC-066/2021

El Director Territorial Caquetá (E) de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía CORPOAMAZONIA, en virtud de la Resolución No. 1335 del 05 de noviembre de 2021, en uso de sus facultades legales en especial las contempladas en la Ley 99 de 1993 y Decreto 1076 de 2015.

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a una inspección ocular al vehículo con placa SYN 413, marca Chevrolet; Línea NHR, modelo 2021 con número de serie 9GDNLR771MB000830 de propiedad de la empresa SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES DE LA AMAZONIA SAIDA S.A.E.S.P. identificada con NIT número 900486665-8, **CUMPLE** con las características definidas en el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares adoptado por la Resolución 1164 de 2002 y el Decreto 4741 de 2005 en cuanto a las obligaciones del transportista de residuos o desechos peligrosos.

Además de que la empresa SAIDA S.A.E.S.P. está habilitada en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga por medio de la Resolución No. 20203040014395 del Ministerio de Transporte.

Dada en Florencia en el Departamento del Caquetá a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2021.

RAUL ORLANDO MELO MARTINEZ
Director Territorial Caquetá (E)
Resolución No. 1335 del 05-11-2021

Proyectó: Eliana Mercedes Andrade Ricardo
Técnica Administrativa – CORPOAMAZONIA

Revisó: Yasmín Serrano Cortés
Profesional Equipo LAR – Aguas – CORPOAMAZONIA